

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Bancos/tesorería	14,616,313	16,526,230
Total	14.616.313	16,526,230

Son recursos disponibles para cubrir los impuestos al cierre del ejercicio.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Deudores Diversos,	284,970	15,712,175
Cuentas por cobrar	378,833	198,604
Total	663,803	15,910,779

2017

DEUDOR	90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 360 DIAS	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
Grupo Distribución de Equipos y Artículos Médicos, S.A.					284,970
Total					284,970

CUENTA PÚBLICA 2017

Deudores diversos se integran por el anticipo entregado al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A. de C.V. En relación a la demanda interpuesta por dicho proveedor en la que se hace valer como acción principal la Nulidad de la rescisión del contrato, radicada en la Décimo Segunda Sala Regional con el Número de expediente: 27603/16-17-12-9, y en su acumulado, toda vez que, se contrató a la empresa hoy actora para que entregara cincuenta frascos de Indometacina, sin embargo, hasta el día de hoy no los ha entregado incumpliendo con el contrato. El estado procesal de dicho juicio es que a la fecha se encuentra pendiente se dicte sentencia definitiva en el juicio de nulidad, toda vez que se desahogó la vista realizada por la Décima Segunda Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa respecto a las pruebas supervenientes presentadas por la actora, mediante acuerdo de fecha primero de junio de 2017.

En relación a la demanda civil interpuesta por el INPer Vs. Legar, Diseño y Construcción S.A. de C.V. Juicio: Ordinario Civil Expediente: 414/2016 Juzgado 11° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, con motivo de la ampliación y remodelación de las unidades de cuidados intensivos e intermedios, se demandó a la empresa Legar; Diseño y Construcción S.A. de C.V. el pago de 14,422,227 por concepto de daños, el pago de los perjuicios ocasionados, los intereses generados y el pago de gastos y costas por la mala construcción de la obra UCIN-UCIREN primera etapa. Este juicio de acuerdo y considerando previa validación de las pruebas con las que contaba este Instituto, considero la conveniencia de darlo por concluido por medio del desistimiento de la acción a efecto de no correr el riesgo de que el Instituto fuera condenado al pago de gastos y costas por una probable improcedencia de la acción por dicha empresa, motivo por el cual se presentó el desistimiento en comento recayendo por medio del acuerdo de fecha seis de junio de dos mil diecisiete, del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, ordenándose el archivo del presente asunto como tal y definitivamente concluido. Motivo por el cual se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar a cargo del Legar, Diseño y Construcción, S.A de C.V. por 8,272,044 pesos, Grupo Lacem, S.A. de C.V. por 4,626,423 pesos, Sifra y Asociados, S.A. de C.V. por 1,803,693 pesos, aplicándose la reserva de cuentas incobrables creada para tal fin en el ejercicio de 2009.

Cuentas por cobrar, de conformidad al Manual de Normas, Bases y Procedimientos para cancelar adeudos a cargo de terceros en el Instituto Nacional de Perinatología, durante el ejercicio 2017 se realizaron 17 cancelaciones de cartas compromiso con un valor total de 480,055 pesos.

2016

DEUDOR	90 DIAS	180 DIAS	MENOR A 360 DIAS	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
Sifra y Asociados, S.A. de C.V.					1,803,693
Grupo Lacem, S.A. de C.V.					4,626,423
Legar Diseño y Construcción, S.A.de C.V.					8,272,044
Grupo Distribución de Equipos y Artículos Médicos, S.A.					949,900
Comprobación de gastos	60,115				

Deudores diversos se integran principalmente por los pagos realizados a las constructoras Sifra y Asociados, S.A. de C.V., Grupo Lacem, S.A. de C.V. Y Legar Diseño y Construcción, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio 2009 de la obra pública denomina Ampliación y Remodelación de las Unidades de Cuidados

CUENTA PÚBLICA 2017

Intensivos e Intermedios, las cuales se encuentran en proceso legal. Así mismo la devolución de medicamentos al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A.

ALMACÉNES.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Material de Curación	1,626,399	4,185,176
Medicamentos	0	2,841,776
Material de oficina	681,864	536,758
Material de laboratorios	443,059	673,619
Reactivos	22,462	154,763
Otros	144,883	57,037
Total	2,918,667	8,449,129

Dentro del renglón de almacén se encuentra el sub-almacén de material de curación y medicamentos, materiales de mayor consumo por las áreas solicitantes durante el ejercicio 2017 y que se encuentran en administración con la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. DE CV., que actualmente presta el servicio integral de farmacia.

El inventario se valúa mediante el método de costos promedio. En virtud que el principal renglón del almacén es administrado por una empresa ya no se prevé la creación de reserva alguna por obsolescencia.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Diciembre 2017.

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	ACTUALIZACION	VALOR NETO	DEPRECIACION
Terreno	165,476,029	52,279,087	217,755,116	0
Edificio no habitacional	175,022,725	244,623,089	419,645,814	99,788,968
Construcciones en proceso	76,289,771	58,688	76,348,459	0
Subtotal bienes Inmuebles	416,788,525	296,960,864	713,749,389	99,788,968
Mobiliario y equipo administración	7,135,608	73,183	7,208,791	6,662,172
Equipo de computo	14,854,722	16,756	14,871,478	13,975,991
Bienes Artísticos y culturales	34,169	0	34,169	34,169

CUENTA PÚBLICA 2017

Mobiliario y equipo educacional	4,378,614	32,632	4,411,246	3,499,889
Equipo e instrumental médico	450,038,257	7,863,595	457,901,852	306,956,784
Equipo de transporte	2,385,071	21,308	2,406,379	2,406,379
Maquinaria y equipo servicio	14,118,409	5,338,526	19,456,935	18,800,958
Equipo Industrial	2,975,121	62,948	3,038,069	2,891,884
Maquinaria y equipo eléctrico	1,203,984	614,874	1,818,858	1,610,828
Subtotal bienes muebles	497,123,955	14,023,822	511,147,777	356,839,054
Total bienes muebles e inmuebles	913,912,480	310,984,686	1,224,897,166	456,628,022

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición.

El aumento en los bienes muebles reflejan principalmente las adquisiciones realizadas por el Instituto a través de recursos de terceros (CONACYT) y las donaciones recibidas.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la depreciación cargada a resultados fue de 38,701,370 pesos y 36,829,006 pesos respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 el Instituto reconoció de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio de 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGGSP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Como resultado de la aplicación de esta norma el Instituto disminuyo el importe del valor de los activos fijos en la cantidad de 39,354,961 pesos, así como una disminución en el patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

CUENTA	IMPORTE
Resultado de Ejercicios Anteriores	36,101,474
Resultado del Ejercicio	3,253,487
Total	39,354,961

En el ejercicio 2011 se dio inicio a los trabajos de conciliación física del área de bienes e inmuebles con los registros contables, concluyéndose al 31 de diciembre de 2012, por lo que a partir de esa fecha se concilian los movimientos del año en curso.

Diciembre 2016.

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	ACTUALIZACION	VALOR NETO	DEPRECIACION
Terreno	165,476,029	52,279,087	217,755,116	0

CUENTA PÚBLICA 2017

Edificio no habitacional	175,022,725	244,623,089	419,645,814	64,926,294
Construcciones en proceso	76,289,771	58,688	76,348,459	0
Subtotal bienes Inmuebles	416,788,525	296,960,864	713,749,389	64,926,294
Mobiliario y equipo administración	7,062,051	73,183	7,135,234	6,411,271
Equipo de computo	14,286,146	16,755	14,302,901	13,613,548
Bienes Artísticos y culturales	34,169	0	34,169	34,169
Mobiliario y equipo educacional	4,302,795	32,631	4,335,426	3,299,973
Equipo e instrumental médico	441,704,505	7,863,594	449,568,099	270,682,544
Equipo de transporte	2,385,071	21,308	2,406,379	2,405,124
Maquinaria y equipo servicio	14,037,812	5,338,526	19,376,338	16,286,372
Equipo Industrial	2,954,162	62,948	3,017,110	2,753,279
Maquinaria y equipo eléctrico	1,203,984	614,874	1,818,858	1,412,602
Subtotal bienes muebles	487,970,695	14,023,819	501,994,514	316,898,882
Total bienes muebles e inmuebles	904,759,220	310,984,683	1,215,743,903	381,825,176

Al 31 de diciembre de 2016 el renglón de Edificio se incrementó por la actualización de su valor catastral por un monto de 5,660,147.0 pesos determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), por el reconocimiento de la escalera de emergencia por un monto de 2,847,123.0 pesos obra realizada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud (DGDIF).

Así mismo se capitalizaron las siguientes obras: remodelación al cunero de transición del 4° piso de hospitalización por 990,012.0 pesos, mantenimiento mayor a los sistemas de aire acondicionado por 1,322,084.0 pesos, sistema de alarma contra incendios por 7,586,400.0 pesos, modernización de las unidades manejadoras de aire acondicionado por 2,313,435.0 pesos, terminación de sistema de agua por 2,520,720.0 pesos, programa de mantenimiento por 1,497,914.0 pesos, mejoramiento ingenierías del área de urgencias por 2,377,133.0 pesos, mantenimiento a laboratorio 3 y 4 torre de investigación por 2,794,339.0 pesos, pavimento en área de circulación por 798,498.0 pesos, bajadas de aguas pluviales en el edificio B por 632,720.0 pesos y mantenimiento a techumbre de la torre de investigación por 749,716.0 pesos.

Al 31 de diciembre de 2016 el renglón de Terreno se incrementó por el registro a valor catastral por un monto de 6,303,201 pesos determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

Del renglón de obras en procesos se traspasó a edificio un importe de 23,582,971.0 pesos

El aumento en maquinaria y equipo reflejan principalmente las adquisiciones realizadas por el Instituto a través de recursos de terceros (CONACYT) y las donaciones recibidas.

CUENTA PÚBLICA 2017

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Mobiliario y equipo administración	7,208,791	7,135,234
Equipo de computo	14,871,478	14,302,901
Bienes Artísticos y culturales	34,169,	34,169
Mobiliario y equipo educacional	4,411,246	4,335,426
Equipo e instrumental médico	457,901,852	449,568,099
Equipo de transporte	2,406,379	2,406,379
Maquinaria y equipo servicio	19,456,935	19,376,338
Equipo Industrial	3,038,069	3,017,110
Maquinaria y equipo eléctrico	1,818,858	1,818,858
Suma del bienes muebles	511,147,777	501,994,514

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACION DE BIENES MUEBLES	CONCILIACION
511,147,777	511,147,777	0

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Terreno	217,755,116	217,755,116
Edificio no habitacional	419,645,814	419,645,814
Subtotal de bienes inmuebles	637,400,930	637,400,930
Construcciones en proceso en bienes propios	76,348,459	76,348,459
Subtotal de construcciones en proceso	76,348,459	76,348,459

CUENTA PÚBLICA 2017

Suma de bienes inmuebles y construcciones en proceso	713,749,389	713,749,389
--	-------------	-------------

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACION DE BIENES MUEBLES	CONCILIACION
713,749,389	713,749,389	0

ESTIMACION Y DETERIORO

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Estimación de inventarios	0	377,520
Total	0	377,520

Dentro del renglón de almacén se encuentran el sub-almacén de material de curación, el cual se encuentra en administración con la empresa DIMESA, S.A. DE CV., actualmente presta el servicio integral de farmacia, ya no se prevé la creación de reserva por obsolescencia.

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

CONCEPTO	90 DIAS	360 DIAS	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Servicios personales por pagar	204,876		204,876	852,467
Proveedores	0		0	0
Retenciones y contribuciones por pagar	16,093,195		16,093,195	16,520,267
Devolución Ley de Ingresos	59,958		59,958	329,995
Total	16,358,029		16,358,029	17,702,729

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTIÓN.

El rubro de otros ingresos y beneficios, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	45,695,426	44,902,482
Transferencias, asignaciones, subsidios y otra ayudas	857,968,665	856,114,410
Subtotal	903,664,091	901,016,892

CUENTA PÚBLICA 2017

Programa del Seguro Popular	37,534,211	22,135,709
Ingresos Financieros	2,028,132	1,559,467
Otros	7,911,013	5,201,738
Subtotal	47,473,356	28,896,914
Total	951,137,447	929,913,806

Programa Seguro Popular

Conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud prevé, la creación por parte de la Federación, de un fondo de reserva presupuestal para apoyar el financiamiento de los tratamientos y medicamentos asociados a los mismos, que se consideren catastróficos y sufran principalmente los afiliados. En cumplimiento a la disposición citada, la Secretaría de Salud gestionó la constitución del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en adelante el Fondo, mediante la celebración de un contrato de Fideicomiso Público denominado, Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en adelante el Fideicomiso, constituido el 16 de noviembre de 2004 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal, actuando como fiduciaria el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

La constitución del Fideicomiso, con recursos del Fondo, se conformó con dos subcuentas: una para el Fondo de Protección contra gastos catastróficos y otra para el Fondo de Previsión Presupuestal Anual, así mismo, se estableció un Comité Técnico, el cual tiene entre otras funciones determinar el destino y administración de los recursos que lo constituyen. El Consejo de Salubridad General es la autoridad competente, para definir que tratamientos serán cubiertos por este Fondo, mientras que su gestión y administración se le otorgó a la Comisión.

Mediante convenio de colaboración de fecha 3 de septiembre de 2008 (con fecha 5 de enero de 2013 se actualizaron algunos puntos de forma no de fondo), celebrado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Instituto Nacional de Perinatología, se establece el apoyo para el financiamiento en el pago de enfermedades de alto costo, que se consideran catastróficas y gastos correspondientes a tratamientos, medicamentos y materiales de los beneficiarios, tanto a nivel federal como estatal. El monto del apoyo consistirá en transferir recursos al Instituto Nacional de Perinatología, una vez autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso. El Instituto está obligado a:

- Destinar los recursos transferidos por el fiduciario exclusivamente a lo autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso.
- Prestar los servicios médicos de alta especialidad, tratamientos y medicamentos relacionados con las enfermedades de los beneficiarios del Fondo que hayan sido sujetas a la atención médica, siempre y cuando no sean beneficiarios de sistemas de seguridad social u otro esquema de previsión social.
- Presentar un informe semestral durante toda la vigencia del convenio, de los registros clínicos de los pacientes con el siguiente contenido: nombre, edad, género, lugar de residencia, diagnostico, motivo de los servicios prestados, etapa o subtipo del diagnóstico, tabulador de pago establecido por la Comisión y el estado actual del paciente al momento del informe.

Se recibieron recursos del programa, por pacientes atendidos en los años 2017 y 2016, de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Gastos catastróficos	8,422,958	16,807,578
Nueva generación	28,036,424	4,484,106
Cáncer cérvico-uterino	48,708	27,576
Cáncer de mama	116,133	60,261

CUENTA PÚBLICA 2017

Emergencias obstétricas	909,988	756,188
Total	37,534,211	22,135,709

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CAPITULO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Capítulo 1000 Servicios Personales	622,939,842	596,122,397
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	50,671,957	66,864,094
Capítulo 3000 Servicios Generales	287,068,981	294,281,968
Total	960,680,780	957,268,459

La principal variación del capítulo 1000 Servicios Personales se debe a los incrementos salariales con sus respectivas repercusiones en las cuotas de seguridad social, con respecto al capítulo 3000 Servicios Generales se encuentran los servicios integrales como son servicios de vigilancia, servicio de comedor, servicio de limpieza, servicio de la farmacia integral, servicio de cirugía de mínima invasión, servicio de anestesia, servicio de pruebas de laboratorio y banco de sangre

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

PATRIMONIO.

El patrimonio se integra por la aportación inicial de la creación del Instituto, más las donaciones de activos fijos recibidas y las adquisiciones de activo fijo con recursos propios y en caso de obtener autorización para capitalizar el subsidio de inversión, aportado por el Gobierno Federal. Durante el ejercicio de 2017 se reconoció el incremento de 9,153,261 pesos por las altas de activos. Así mismo se reconocieron 39,354,961 pesos por el efecto del ajuste a la depreciación actualizada del ejercicio 2007 al ejercicio 2017 (ver nota de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles). Así mismo se reconocieron 3,280,358 pesos como cancelación de gastos de ejercicios anteriores principalmente cancelación de cheques no cobrados.

Durante el ejercicio 2016 se reconoció el valor catastral del terreno y el edificio provocando un incremento de 11,963,348.0 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Efectivo en bancos/tesorería	14,616,313	16,526,230
Total	14,616,313	16,526,230

Durante el ejercicio 2017 se adquirió equipo médico por un importe de 5,941,033.

CUENTA PÚBLICA 2017

CONCEPTO	2017	2016
Ahorro/desahorro	-48,244,703	-64,183,659
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	38,701,370	36,829,006
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	-9,543,333	-27,354,653

V. CONCILIACIONES ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
1) Ingresos presupuestales:		956,557,142
2) Mas: Ingresos contables no presupuestarios		
Otros ingresos y beneficios varios (cartas compromiso)	521,338	
3) Menos: Ingresos presupuestarios no contables		
Productos de Capital	5,941,033	
4) Ingresos Contables (4=1+2-3)		951,137,447

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
1) Total de egresos (presupuestarios)		956,557,142
2) Menos: egresos presupuestarios no contables		
3) Más: gastos contables no presupuestales		42,825,008

CUENTA PÚBLICA 2017

Estimaciones, Depreciación, Deterioros, Obsolescencia	38,701,370	
Disminución de inventarios	4,123,638	
4) Total de gasto contable(4=1-2+3)		999,382,150

B. NOTAS DE MEMORIA.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Recursos de terceros	9,969,285	8,829,425
Juicios laborales	54,604,112	52,962,785
Total	64,573,397	61,792,210

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010. Y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestal.

RECURSOS DE TERCEROS

A partir de marzo de 2011, y en cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación, autorizados en la junta de Órgano de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 estos recursos no son aplicados a los resultados del Instituto.

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación se muestra el análisis de la cuenta:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Saldo Inicial	8,829,425	8,600,642
Ingresos recibidos	12,063,020	10,023,273
Intereses ganados	370,392	224,953
Erogaciones	-11,293,552	-10,019,443
Total	9,969,285	8,829,425

CUENTA PÚBLICA 2017

Las erogaciones en 2017 por 11,293,552 pesos se integran de 8,081,324 pesos de gasto corriente y 3,212,228 pesos de gasto de inversión.

Las erogaciones en 2016 por 10,019,443 pesos se integran de 7,119,683 pesos de gasto corriente y 2,899,760 pesos en gasto de inversión.

Los saldos están integrados por los siguientes proyectos:

PROYECTO	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016
Embarazada sana	99,235	0
Detección de agentes patógenos	189,868	256,329
Obtención de células troncales embrionarias	0	273,305
Relación de colesterol con la lactancia	0	11,839
Farmacocinética poblacional y monitoreo de fármacos	0	102,430
Utilidad clínica de prueba de MLPA en feto con tamizaje	0	231,248
Mecanismo inmunoendocrino en trabajo de parto	620,302	445,627
Pluripotencia Naive Humana	1,480,651	0
Mujeres embarazadas sanas y con enfermedad hipertensiva	0	98,989
Agentes etiológicos involucrados	0	309,070
Sobrepeso Osidac de leche	429,379	0
UNAM Medicina Fetal	220,317	0
Auto medición de Fármacos	101,623	0
Fondo común de investigación	171,587	171,588
Medio ambiente tejido fetal	0	7,797
Fondo de administración	1,330,916	892,034
Obesidad y perfil metabólico materno	700,094	618,854
Sistema experto apoyo a la evaluación de riesgo en fetos	0	635,000
Susceptibilidad trofoblastos de placenta	118,703	174,774
Neurogénesis fetal de la rata	40,860	558,548
Nuevos medicamentos anti infecciosos	167,000	167,000
Resultados perinatales en mujeres con diabetes mellitus	232,840	180,741
Programa de investigación en migración y salud	62,280	119,093
Proyecto Universidades	325,516	0
Otros	3,678,114	3,575,159
Total	9,969,285	8,829,425

JUICIOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 2017 se tiene considerados 11 litigios laborales por un importe aproximado 3,138,299 y su resolución se encuentra sujeto al pronunciamiento de las autoridades de los tribunales laborales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen litigios interpuestos por empleados los cuales se estiman en un monto de 54,604,112.0 pesos y 52,962,785.0 pesos, respectivamente, su realización depende de las resoluciones que señalen las autoridades en su momento.

JUICIOS MERCANTILES

Al 31 de diciembre de 2016 se tienen los siguientes juicios en proceso:

1.- Averiguación previa número A.P. PGR/DF/SPE-XXIV/638/10-02, radicada en la Mesa XXIV-DDF de la Subdelegación de Procedimientos Especiales de la Procuraduría General de la República, iniciada contra las empresas Legar, Diseño y Construcción S.A. de C.V. y Sifra y Asociados S.A. de C.V., se presentó la denuncia por las anomalías cometidas en la construcción de la obra Ampliación y Remodelación de las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales y Unidad de Cuidados Intensivos al Recién Nacido.

- En fecha 18 de agosto de 2016, se interpone demanda civil contra la empresa Legar, Diseño y Construcción, S.A. de C.V. por medio de la cual se reclama el pago de 14,422,227 por concepto de daños, el pago de los perjuicios ocasionados, los intereses generados y el pago de los gastos y costas
- Se notifica la demanda a la empresa Legar, Diseño y Construcción, S. A. de C. V.
- Mediante auto de fecha 26 de septiembre de 2016, se tiene por contestada en tiempo y forma la demanda e interponiendo el incidente de improcedencia de la vía. El mencionado incidente de improcedencia de la vía es de previo y especial pronunciamiento, razón por la cual debe resolverse antes de continuar con el juicio, se le ha dado el seguimiento correspondiente y por impulso de este departamento jurídico se fijó como fecha para la audiencia de alegatos el día 25 de enero de 2017, después de la cual se dictara sentencia interlocutoria respecto del incidente.

2.-Averiguación previa PGR/DDF/SPE-XX/1502/12-03, de la cual se encuentra conociendo la Mesa XVI-DDF de la Subdelegación de Procedimientos Especiales de la Procuraduría General de la República, ya que fue reasignada a la referida Mesa; se denunció a la empresa Legar, Diseño y Construcción S.A. de C.V., por la mala construcción de la escalera de emergencia de la torre de investigación la cual tenía múltiples defectos de construcción que hacían imposible su utilización, la cual fue construida derivado del contrato OP-004-2006.

- Con fecha 5 de febrero de 2016 fue notificado nuevamente al departamento de asuntos jurídicos la consulta de no ejercicio de la acción penal. Por lo que en breve se interpondrá recurso de inconformidad, hasta el momento la Procuraduría General de la República no ha resuelto sobre la procedencia o improcedencia de la consulta del no ejercicio de la acción penal.
- Se notifica al INPer la consulta de no ejercicio de la acción penal, se promueve inconformidad. Se preguntó en mesa sobre el estatus de la averiguación en el mes de septiembre de 2016, indicando que todavía no ha sido notificado el dictamen emitido por los auxiliares del procurador.

3.- Demanda Civil, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes vs. Grupo Lacem, S.A. de C.V., el instituto dio por terminado el contrato de obra pública OP/006/2006, en fecha 29 de mayo de 2012, se presentó la demanda civil para solicitar la devolución del anticipo a la empresa.

Se interpuso juicio de amparo directo, del cual se encuentra conociendo el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito con los números de expediente 212/2015 y 213/2015,

CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

En relación a la demanda civil interpuesta por el INPer Vs. Legar, Diseño y Construcción S.A. de C.V. Juicio: Ordinario Civil Expediente: 414/2016 Juzgado 11° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, con motivo de la ampliación y remodelación de las unidades de cuidados intensivos e intermedios, se demandó a la empresa Legar; Diseño y Construcción S.A. de C.V. el pago de 14,422,227 por concepto de daños, el pago de los perjuicios ocasionados, los intereses generados y el pago de gastos y costas por la mala construcción de la obra UCIN-UCIREN primera etapa. Este juicio de acuerdo y considerando previa validación de las pruebas con las que contaba este Instituto, considero la conveniencia de darlo por concluido por medio del desistimiento de la acción a efecto de no correr el riesgo de que el Instituto fuera condenado al pago de gastos y costas por una probable improcedencia de la acción por dicha empresa, motivo por el cual se presentó el desistimiento en comento recayendo por medio del acuerdo de fecha seis de junio de dos mil diecisiete, del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, ordenándose el archivo del presente asunto como tal y definitivamente concluido. Motivo por el cual se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar a cargo del Legar, Diseño y Construcción, S.A de C.V. por 8,272,044 pesos, Grupo Lacem, S.A. de C.V. por 4,626,423 pesos, Sifra y Asociados, S.A. de C.V. por 1,803,693 pesos, aplicándose la reserva de cuentas incobrables creada para tal fin.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

CUENTA	NOMBRE	2017
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	960,258,525
8.1.2.	Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3.	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-3,701,383
8.1.4.	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5.	Ley de Ingresos Recaudada	956,557,142

CUENTA	NOMBRE	2016
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	960,258,525
8.2.2.	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
8.2.3.	Modificación al presupuesto de Egresos Aprobado	-3,701,383
8.2.4.	Presupuesto de egresos Comprometido	0
8.2.5.	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6.	Presupuesto de egresos Ejercido	0
8.2.7.	Presupuesto de Egresos Pagado	956,557,142

En atención a la NIFGG SP 01.- “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”, se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Los recursos del Instituto provienen principalmente de aportaciones del Gobierno Federal para sufragar los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio.

Los resultados se muestran en base al cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fue creado, estos resultados le dan las herramientas a la Administración para la toma de decisiones.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983, abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988;

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

Los principales objetivos del Instituto son la prestación de servicios de salud a la mujer de embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos e incluso quirúrgicos y realizar estudios e investigaciones clínicas experimentales y básicas con las disciplinas biomédicas y las demás vinculadas a su especialidad.

b) Principal Actividad.

Solución a los Problemas Nacional de Salud Reproductiva y Perinatal de Alta Complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia, que permita el desarrollo de modelos de atención e innovación tecnológica para la salud. La formación académica y desarrollo de recursos humanos, consolida preparación técnica. Ética y humanística, basada en evidencia científica y experiencias documentadas, acorde a las demandas del Sector Salud, así como la asistencia en salud de alta especialidad y con calidad, que lo posicionen como modelo Institucional de atención.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000.

e) Consideraciones fiscales

El Instituto se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto por los Artículos 79 fracción VI en el cual se señala que no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Autorizadas por las leyes de la materia. Pero está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 96 por sueldos y salarios y 106 último párrafo por los servicios profesionales.

Por otra parte, la Fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, Asistenciales o de Beneficencia, no serán sujetos de la Participación de Utilidades.

Con relación a la Ley de Impuesto al Valor Agregado el Instituto se encuentra excepto de acuerdo al artículo 15 fracción IV y XV el cual señala no se pagara el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV “los de enseñanza que preste la federación”

XV “los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudio clínico que presten los organismos descentralizados de la administración pública”

El Instituto es sujeto por las actividades de uso o goce temporal de bienes en virtud del artículo 19, enajenaciones de bienes artículo 8 y retenciones a terceros en virtud de los artículos 1-A Y 3, tercer párrafo,

f) Estructura Organizacional básica.

Los niveles son Dirección General, Direcciones de Área y Subdirecciones.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 “Re expresión” en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que el Instituto opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje inflacionario acumulado en los dos últimos ejercicios anuales, se indican a continuación:

AÑO	INFLACION ACUMULADA
2017	6.50%
2016	4.86%
2015	2.13%

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones, sin reconocer estos últimos como ingresos del ejercicio.

FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA.

Existen diversos fondos creados por aportaciones de terceros principalmente de CONACYT que son aplicados en proyectos de investigación, los cuales se encuentran depositados en cuentas de cheques y de inversión. Los recursos no utilizados se reflejan en cuentas de orden para su control y manejo.

ALMACEN.

Se encuentra representado principalmente por medicamentos y artículos de consumo del Instituto, se valúan mediante el método de costos promedios y se cuenta con una reserva por los artículos de lento o nulo movimiento, basándose en el número de meses en los que el producto fue surtido, reservándose al 100% en los siguientes casos:

- Lento: de 1 a 7 meses con movimiento.
- Nulo: No se movió ningún mes.

Al 31 de diciembre de 2016 se tiene creada una reserva por un importe de 377,520 pesos.

CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos por cobrar se valúan a su valor nominal de recuperación y se registran en el momento en que el paciente firma la carta - compromiso. Se tiene como política reservar los importes de los documentos, con una antigüedad mayor a un año.

Los activos fijos adquiridos con recursos propios se registran afectando la cancelación del ingreso y se traspasa al patrimonio y finalmente cuando se efectúa la compra del bien se afecta al activo fijo contra el pago bancario.

OBLIGACIONES LABORALES.

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional por lo tanto las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tal razón, el Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Labores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se pagan.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

De acuerdo a la NIFGG SP 02.- "Subsidios y Transferencias Corrientes de Capital en sus diferentes modalidades", los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

CUENTAS DE ORDEN

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los Ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010 y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestario.

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS.

Los ingresos se registran conforme se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, documento presupuestario mediante el cual la Administración Pública Federal realiza el pago y registro de las operaciones financieras a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y determina la disponibilidad de los recursos, según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos del Instituto provienen del Gobierno Federal para sufragar el costo de los programas encomendados al Ente y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Los gastos se registran conforme se devengan, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengan en apego al Artículo 64 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su tercera reunión de 2016, celebrada el 9 de diciembre de 2016, se determinaron los siguientes acuerdos:

- Norma y metodología para determinación de los momentos contables del ingreso.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sin información que revelar.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición, y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2008, a través de la aplicación de factores derivados del INPC, a excepción de los inmuebles existentes al diciembre de 2016, que fueron actualizados a esa fecha a su valor neto de reposición con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, de acuerdo con las tasas indicadas:

Edificio	1.33%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Equipo industrial, médico, oficina y otros.	10%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPOSTE DE LA RECAUDACION

Sin información que revelar.

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2017

PROCESOS DE MEJORAS

Sin información que revelar.

INFORMACION POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Por lo que respecta a la información estadística del periodo comprendido de enero y febrero de 2018 relativo al pasivo laboral contingente se presenta la numeraria siguiente:

MES	TOTAL DE JUICIOS	VALOR MONETARIO
Enero 2018	165	63,360,329
Febrero 2018	169	64,471,379

PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR.JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO.ISIDRO HERNÁNDEZ DÍAZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS